



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00676371- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal nro 1049/23 se aceptó la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Prof. Nora Alterman, a los cargos que desempeña en esta Facultad, a partir del 14 de Agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 11 del Expediente de referencia la Prof. Alterman solicita se deje sin efecto la Resolución citada, en virtud de su determinación de no continuar con el proceso jubilatorio;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

Que el Área Personal y Sueldos informe que la Prof. Alterman se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular Semiexclusiva, por concurso, con fecha de vencimiento el 23/01/2026, en la cátedra, Didácticas Específicas, en la escuela de Ciencias de la Educación, y un cargo Profesora Adjunta Semiexclusiva, por concurso, con fecha de vencimiento el 23/01/2026, en la cátedra, Diseño y Desarrollo del Currículum de la misma Escuela;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal nro 1049/23.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

